

# VILSON PICO, GURÚ DEL MOVIMIENTO

De chico compartía los prejuicios en cuanto a los hombres en la danza. Ahora, su cuerpo pertenece a ella para siempre. **RETRATO 12**

5 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

LUNES 26 DE ENERO DE 2009

# El telegrafo

PRIMER DIARIO PÚBLICO

[www.eltelgrafo.com.ec](http://www.eltelgrafo.com.ec)

EDICIÓN N° 45 208



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL "ELOISA" S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN BABAHOYO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL "ELOISA" S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Juan de Dios Morrales Arauco, del cantón Guayaquil, el 10 de junio de 1966, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo, el 28 de septiembre de 1966.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL "ELOISA" S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, y reforma del estatuto, otorgada el 16 de diciembre de 2008, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000338 de 20 de enero de 2009.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Marco Antonio Arregui Marún, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Babahoyo.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0000338 de 20 de enero de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL "ELOISA" S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL "ELOISA" S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Babahoyo, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- NOMBRE, DOMICILIO, NACIONALIDAD, OBJETO Y DURACION: ... con domicilio principal de la compañía en el cantón Babahoyo, Provincia de Los Ríos, y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior".

Guayaquil, 20 de enero de 2009

Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL

Enc. 23-24-25 (8705)